MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 80/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 CONSTRUCCIONES VARIAS; UN BLOQUE DE TRES AULAS CON GALERÍA EN LA ESC. N° 309 SAN JOSÉ – BAÑO SEXADO EN LA ESC. N° 4375 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ – BLOQUE DE DOS AULAS CON GALERÍA EN EL COLEGIO NACIONAL SANTIAGO CORTESI – UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MANUEL FERREIRA, ID N° 346145

Fulgencio Yegros, 20 de agosto de 2018

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 13 de agosto de 2.018 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de licitación por concurso de ofertas, se presentó la siguiente oferta: D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9

La Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2018 Construcciones varias; un bloque de tres aulas con galería en la Esc. N° 309 San José, baño sexado en la Esc. N° 4375 San Roque González de Santacruz, bloque de dos aulas con galería en el Colegio Nacional Santiago Cortesi, un aula en el Colegio Nacional Manuel Ferreira, dentro del Distrito de Fulgencio Yegros, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. para Construcciones varias; un bloque de tres aulas con galería en la Esc. N° 309 San José – baño sexado en la Esc. N° 4375 San Roque González de Santacruz – bloque de dos aulas con galería en el Colegio Nacional Santiago Cortesi – un aula en el Colegio Nacional Manuel Ferreira por un valor de hasta Gs. 484.780.803.- (Guaranies, Cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ochocientos tres).

Art. 2º. COMUNICAR a la firma Adjudicada.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

Primitivo Lopez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°:195 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 02/2018, A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S. A. RUC: 80083716-9. -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 02/2018 a la Empresa D.E.S. Constructora S.A., Construcciones varias. Un bloque de tres aulas con galería en la Esc. N°: 309, San José. Baño sexado en la Esc. N°: 4375 San Roque González de Santacruz. Bloque de dos aulas con galería en el Colegio Nacional Santiago Cortessi. Un aula en el Colegio Nacional Manuel Ferreira, ID N°:346145, según Resolución N°: 80/18 del Ejecutivo Municipal y documentos que acompañan. -

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". -

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO: - - - -

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 02/2018 a la EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S. A. Construcciones varias. Un bloque de tres aulas con galería en la Esc. N°:309, San José. Baño sexado en la Esc. N°: 4375, San Roque González de Santacruz. Bloque de dos aulas con galería en el Colegio Nacional Santiago Cortessi. Un aula en el Colegio Nacional Manuel Ferreira. ID N°:346145, por un valor total de hasta Gs. 484.780.803, (cuatrocientos ochenta y cuatro millones, setecientos ochenta mil, ochocientos tres guaraníes). Según lo establecido en la Resolución N°:80/18, del Ejecutivo Municipal y los documentos que acompañan. -

Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTOO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

....
Prof. Sergio F. Balcázar Fines
Secretario Junta M.

....
Prof. Carlos María Silva C.
Presidente Junta Municipal